

# INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN

RESOLUCIÓN 40595 de 2022  
RESOLUCIÓN 5178 DE 2023



FACEBOOK



INSTAGRAM



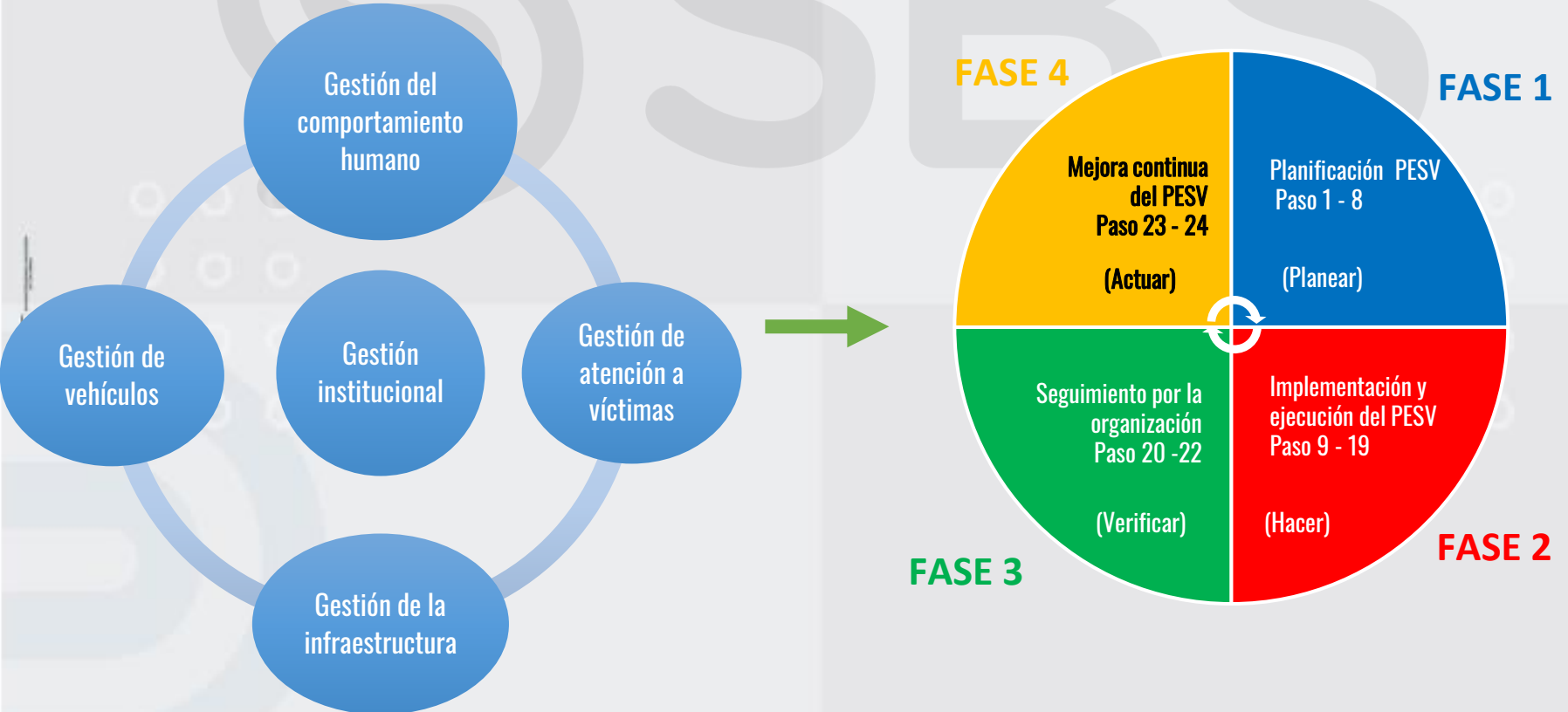
LINKEDIN



YOUTUBE



# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022



## PASO 20.

# INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

La Superintendencia de Transporte publicó la **Resolución 5178 del 24 de julio de 2023** que adiciona a la circular Única de Infraestructura y Transporte el Proceso Institucional para la verificación y seguimiento de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PI/PESV



El proceso institucional para la verificación y seguimiento de los PESV pretende consolidar las etapas y procedimientos a través del cual la Supertransporte recogerá información y documentación para analizar, verificar y rastrear los PESV por los sujetos obligados.

## PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

Este proceso se desarrolla en dos etapas:

La primer etapa consiste en la autogestión y preparación de la información y documentos que deben ser reportados de forma periódica a través del SISI/PESV



La segunda etapa corresponderá al análisis de la información reportada y la verificación por parte de la Supertransporte de la implementación, actualización y seguimiento del PESV

## PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

Las empresas que estén bajo su vigilancia y control, tienen hasta el **14 de septiembre del año 2023** para realizar el diligenciamiento del primer reporte del diseño e implementación del PESV.



## PASO 20.

# INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

Para el seguimiento posterior del PESV, cada reporte se realizará de forma anual y tendrán como fecha máxima el **décimo día hábil del mes de agosto de cada anualidad**



- Los indicadores con periodicidad mensual, trimestral y anual deberán ser reportados en el aplicativo SISI/PESV a más tardar el **décimo día hábil del mes siguiente al vencimiento del periodo.**

## PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

Los resultados de la medición de los indicadores acumulados en cada anualidad deberán ser reportados en el aplicativo SISI/PESV a más tardar el décimo día hábil del mes de enero de cada año.

La Superintendencia de Transporte habilitará los campos para diligenciamiento del aplicativo SISI/PESV el primer día hábil del mes de reporte, momento desde el cual podrán ingresar los sujetos obligados para el cumplimiento de la obligación





## PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

**Verificación:** en cualquier momento de la segunda etapa la Supertransporte podrá realizar requerimientos de información adicional o complementaria, realizar visitas de verificación remotas, documentales in-situ, en esta se tendrá como referente la metodología de verificación de la Resolución 40595 de 2022





## PASO 20.

# INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

### Responsabilidad de la veracidad y calidad de la información reportada

Los sujetos obligados serán responsables frente a la veracidad y calidad de los datos y documentos registrados en el SISI/PESV asegurando que la información contenida sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, comprensible, y no sea manipulada con el objetivo de engañar u obstruir la actuación administrativa so pena del inicio de actuaciones administrativas sancionatorias, penales, disciplinarias y otras a que hubiese lugar por dicha conducta



## PASO 20.

# INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

### Sanciones

En cualquier etapa del PI/PESV, la Superintendencia de Transporte podrá adelantar las actuaciones administrativas y sancionatorias a que hubiese lugar en contra de los sujetos obligados y demás actores que incumplan los parámetros y términos dispuestos conforme con la normativa aplicable.

En aquellos eventos en que se evidencie dentro de la información reportada por los sujetos obligados, conductas o situaciones que puedan constituir una violación normativa o infracción de tránsito y/o transporte, se procederá de forma inmediata con el traslado a la autoridad competente para que se adelanten las actuaciones correspondientes.



# ¿QUE SON LOS INDICADORES DE GESTIÓN?

Son factores para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, objetivos y metas de un determinado proceso.



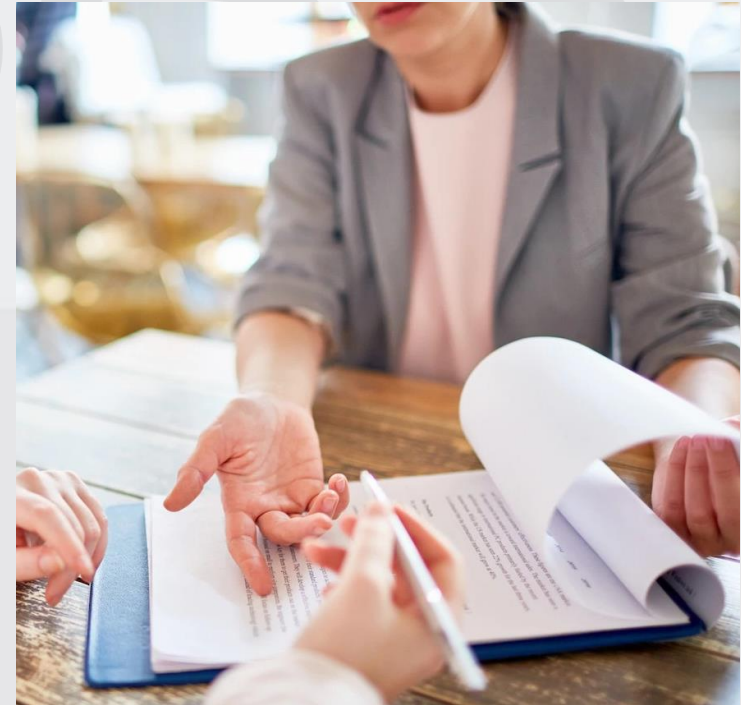
**Fuente:** Indicadores de Gestión, herramienta para mejorar la competitividad Jesús Mauricio Beltrán

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADORES DE GESTIÓN

Definir protocolo para el manejo de indicadores que permita realizar seguimiento, medición, análisis y evaluación de la SV.

Los datos de las variables a medir, los resultados y su cumplimiento deben ser analizados y evaluados por el CSV.



# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## CARACTERÍSTICAS

- ❑ Claro, preciso y auto explicativo.
- ❑ Cualquier persona debe entender que mide el indicador.
- ❑ El nombre del indicador debe permitir identificar si su evolución será ascendente o descendente.



# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## CARACTERÍSTICAS

- ❑ Poseer una fuente de información confiable.
- ❑ Establecer una línea base y las metas.
- ❑ Cortes trimestrales: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 31 de diciembre.



# DECRETO 1072 DE 2015

## FICHA TÉCNICA

1. Definición del indicador (Qué vamos a medir).
2. Interpretación del indicador (que significa el resultado).
3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado (meta).
4. Método de cálculo (fórmula).





# DECRETO 1072 DE 2015

## FICHA TÉCNICA

5. Fuente de la información para el cálculo.
6. Periodicidad del reporte (cada cuánto se realiza el reporte).
7. Personas que deben conocer el resultado.



# DECRETO 1072 DE 2015

## FICHA TÉCNICA

|                       |  |                              |  |
|-----------------------|--|------------------------------|--|
| <b>Indicador</b>      | Cumplimiento plan de trabajo   | <b>Definición</b>            | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del plan de trabajo   |
| <b>Interpretación</b> | Se ejecuto el X% de las actividades planeadas dentro del plan de trabajo | <b>Responsable</b>           | Responsable SG-SST   |
| <b>Frecuencia</b>     | Mensual  | <b>Formula</b>               | $\frac{\text{Cantidad de actividades ejecutadas del plan de trabajo}}{\text{Cantidad de actividades planeadas en el plan de trabajo}} * 100$ |
| <b>Meta</b>           | 100%   | <b>Fuente de información</b> | Plan de trabajo, registro de actividades ejecutadas  |
| <b>Divulgar a:</b>    | Gerencia general   |                              |  |

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 1

- Tasa de siniestros viales (aplica para todos los niveles).

|                                 |  |  |
|---------------------------------|--|--|
| Variables                       | K: Constante equivalente a 1.000.000 de kilómetros | Km: Número de kilómetros recorridos por trimestre por toda la flota de vehículos de la organización. |
| Periodicidad mínima de análisis | Trimestral y acumulado año                         | Formula: $\frac{\# SV \times \text{nivel de pérdida} * K}{\# Km \text{ en el periodo}}$              |

### Niveles de Pérdida

1. Fatalidades
2. Heridos graves con más de 30 días de incapacidad
3. Heridos leves con hasta 30 días de incapacidad
4. Choques simples

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 1

- Tasa de siniestros viales (aplica para todos los niveles)

|                  |  |  |
|------------------|--|--|
| <b>Variables</b> | Número de siniestros viales por trimestre:   | 5 choque simple<br>3 Heridos leves<br>2 Heridos graves<br>1 Fatalidad  |
|                  | Constante k:   | 1.000.000  |
|                  | Número de kilómetros recorridos:   | 1.080.000  |
|                  | Para efectos del ejemplo vamos a indicar:<br># kilómetros: $200 * 60 * 90 = 1.080.000$ | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Vehículos: 200</li> <li>kilómetros * día: 60</li> <li>Total días: 90</li> </ul> |

### Formula:

$$\frac{\# SV \times \text{nivel de pérdida} * K}{\# Km \text{ en el periodo}}$$

$$\text{Tasa choque simple: } \frac{5 * 1000000}{1080000} = 4,6$$

$$\text{Tasa Heridos leves: } \frac{3 * 1000000}{1080000} = 2.7$$

$$\text{Tasa Heridos graves: } \frac{2 * 1000000}{1080000} = 1.8$$

$$\text{Tasa Fatalidad: } \frac{1 * 1000000}{1080000} = 0,92$$

**Interpretación:** Por cada millón de kilómetros recorridos, la empresa tiene 4,6 choques simples,

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 2

- Costos siniestros viales por nivel de pérdida (aplica PESV Estándar y Avanzado)

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Variables                       | CDSV: Costos directos de los siniestros viales por trimestre por nivel de pérdida |
|                                 | CISV: Costos indirectos de siniestros viales por trimestre por nivel de pérdida   |
| Periodicidad mínima de análisis | Trimestral y año acumulado  |

Formula:  $CDSV + CISV$

### Niveles de Pérdida

1. Fatalidades
2. Heridos graves con más de 30 días de incapacidad
3. Heridos leves con hasta 30 días de incapacidad
4. Choques simples

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 2

- Costos siniestros viales por nivel de pérdida (aplica PESV Estándar y Avanzado)

|           |   |  |
|-----------|---|--|
| Variables | Costos directos de los siniestros viales: | <ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 3.000.000 choque simple</li> <li>\$ 2600.000 Heridos leves</li> <li>\$ 3.200.000 Heridos graves</li> <li>\$ 6.200.000 Fatalidad</li> </ul> |
|           | Costos indirectos de siniestros viales:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 600.000 choque simple</li> <li>\$ 1.200.000 Heridos leves</li> <li>\$ 1.600.000 Heridos graves</li> <li>\$ 2.200.000 Fatalidad</li> </ul>  |

Formula:  $CDSV + CISV$

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Costos choque simple:</b>  | $3.000.000 + 600.000$<br>$= 3.600.000$   |
| <b>Costos heridos leves:</b>  | $2.600.000 + 1.200.000$<br>$= 3.800.000$ |
| <b>Costos heridos graves:</b> | $3.200.000 + 1.600.000 =$<br>$4.800.000$ |
| <b>Costos Fatalidades</b>     | $6.200.000 + 2.200.000$<br>$= 8.400.000$ |

## Interpretación

Los costos de los siniestros viales por choque simple en el trimestre fue de \$3.600.000 M/CTE

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 3

- Riesgos de Seguridad Vial identificados (aplica para todos los niveles)

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Variables                       | RI(ia): Cantidad de riesgos identificados al inicio del año (total en matriz) |
|                                 | RI(fa): Cantidad de riesgos identificados al final del año (total en matriz)  |
| Periodicidad mínima de análisis | Anual   |

Formula:

$$RI(fa) - RI(ia)$$

- Riesgos de Seguridad Vial identificados (aplica para todos los niveles)

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Variables                       | RVA(ia): Cantidad de riesgos con valoración alta al inicio de año |
|                                 | RVA(fa): Cantidad de riesgos con valoración alta al final de año  |
| Periodicidad mínima de análisis | Anual   |

Formula:

$$RVA(fa) - RVA(ia)$$



# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 3

- Riesgos de Seguridad Vial identificados (aplica para todos los niveles)

|           |   |    |                            |
|-----------|---|----|----------------------------|
| Variables | Cantidad de riesgos identificados al inicio del año total en matriz | 25 | Formula: $RI(fa) - RI(ia)$ |
|           | Cantidad de riesgos identificados al final del año total en matriz  | 30 |                            |

Riesgos identificados  $30 - 25 = 5$

**Interpretación** Durante el periodo de enero a diciembre se presentó un aumentó de 5 riesgos viales, respecto a los identificados al inicio del año

|           |   |    |                              |
|-----------|---|----|------------------------------|
| Variables | Cantidad de riesgos con valoración alta al inicio del año | 6  | Formula: $RVA(fa) - RVA(ia)$ |
|           | Cantidad de riesgos con valoración alta al final del año  | 10 |                              |

Riesgos valorados altos  $10 - 6 = 4$

**Interpretación** Durante el periodo de enero a diciembre aumentó 4 RV con valoración alta, respecto a los identificados al inicio de año.

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 4

- Cumplimiento de metas PESV (aplica para todos los tipos PESV)

### Variables

MA: Número de metas alcanzadas o logradas en el PESV por trimestre

TM: Número total de metas definidas PESV por trimestre

### Periodicidad mínima de análisis

Trimestral y acumulado año

Formula:

$$\frac{MA}{TM} * 100$$



# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 4

- Cumplimiento de metas PESV(aplica para todos los tipos PESV)

|           |   |    |
|-----------|---|----|
| Variables | Número de metas alcanzadas o logradas en el PESV. | 12 |
|           | Número total de metas definidas PESV:             | 14 |

Formula:  $\frac{MA}{TM} * 100$

Cumplimiento metas:  $\frac{12}{14} * 100 = 85\%$

### Interpretación

El cumplimiento de las metas del PESV en el periodo analizado fue del 85%

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 5

- Cumplimiento de actividades plan anual PESV (aplica para todos los tipos PESV)

### Variables

AEPlan: Número de actividades ejecutadas del plan anual de trabajo PESV

APPlan: Número total de actividades programadas del plan anual de trabajo PESV

### Periodicidad mínima de análisis

Trimestral y acumulado año

Formula: 
$$\frac{AEPlan}{APPlan} * 100$$

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 5

- Cumplimiento de actividades plan anual PESV(aplica para todos los tipos PESV)

|           |  |     |
|-----------|--|-----|
| Variables | Número de actividades ejecutadas del plan anual de trabajo PESV        | 98  |
|           | Número total de actividades programadas del plan anual de trabajo PESV | 103 |

Formula:  $\frac{AEPlan}{APPlan} * 100$

Cumplimiento actividades  
Plan de trabajo PESV:  $\frac{98}{103} * 100 = 95\%$

### Interpretación

Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento al 95% de las actividades planeadas en el plan de trabajo del PESV

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 6

- % Exceso de jornadas laborales conductores (aplica para todos los tipos PESV)

### Variables

#EJD: Número de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores (Eventos en los que los trabajadores han superado el máximo permitido en la legislación) mes

#SDT: Sumatoria total de días trabajados por todos los conductores que realizan desplazamientos laborales por mes

### Periodicidad mínima de análisis

Mensual y acumulado año

Formula: 
$$\frac{\#EJD}{\#SDT} * 100$$

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 6

- % Exceso de jornadas laborales conductores (aplica para todos los tipos PESV)

|           |  |   |
|-----------|--|---|
| Variables | Número de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores Eventos en los que los conductores han superado el máximo permitido en la legislación | 65  |
|           | Sumatoria total de días trabajados para todos los conductores que realizan desplazamientos laborales   | # Conductores: 150<br>Días trabajados al mes: 22<br>Total días trabajados: 150*22= 3.300<br>3.300 |

Formula:  $\frac{\#EJD}{\#SDT} * 100$

% Excesos de jornada laboral de conductores:  $\frac{65}{3300} * 100 = 1,96\%$

## Interpretación

El 1,96% de los desplazamientos laborales presentaron excesos en jornada laboral por parte de los conductores



# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 7

- Cobertura Programa de Gestión Velocidad empresarial (aplica para PESV Estándar y Avanzado)

### Variables

#VIP: Vehículos incluidos en el programa de gestión de la velocidad (propios, contratistas y de terceros utilizados permanentemente para desplazamientos laborales)

#VDL: Número de vehículos utilizados para desplazamientos laborales

### Periodicidad mínima de análisis

Mensual y acumulado año

Formula:  $\frac{\#VIP}{\#VDL} * 100$

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 7

- Cobertura Programa de Gestión Velocidad empresarial (aplica para PESV Estándar y Avanzado)

|           |   |     |
|-----------|---|-----|
| Variables | Vehículos incluidos en el programa de gestión de la velocidad propios, contratistas y de terceros utilizados permanentemente para desplazamientos laborales | 190 |
|           | Número de vehículos utilizados para desplazamientos laborales   | 200 |

Formula:  $\frac{\#VIP}{\#VDL} * 100$

Vehículos cubiertos en el Programa de gestión de velocidad:  $\frac{190}{200} * 100 = 95\%$

### Interpretación

La cobertura de vehículos incluidos en el programa de gestión de la velocidad fue del 95%

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 8

- Excesos limite de Velocidad Laboral (aplica para PESV avanzado)

### Variables

#DLEV: Número diario de desplazamientos laborales con exceso de velocidad (casos en los que se superó el límite definido por la organización)

#TDL: Número total de desplazamientos laborales

### Periodicidad mínima de análisis

Acumulado Mes y año

Formula: 
$$\frac{\#DLEV}{\#TDL} * 100$$

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 8

- Excesos limite de Velocidad Laboral (aplica para PESV avanzado)

|           |  |     |
|-----------|--|-----|
| Variables | Número diario de desplazamientos laborales con exceso de velocidad casos en los que se superó el limite definido por la organización | 35  |
|           | Número total de desplazamientos laborales  | 389 |

Formula:  $\frac{\#DLEV}{\#TDL} * 100$

Excesos de limites  
De velocidad:  $\frac{35}{389} * 100 = 8.9\%$

Interpretación

El 8.9% de los desplazamientos laborales del periodo presentaron exceso en los límites de velocidad establecidos.

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 9

- Inspecciones diarias pre operacionales (aplica para todos los tipos de PESV)

### Variables

#VID: Número de vehículos inspeccionados diariamente

#TV: Número total de vehículos que trabajan diariamente

### Periodicidad mínima de análisis

Acumulado Mes y año

Formula:  $\frac{\#VID}{\#TV} * 100$

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 9

- Inspecciones diarias pre operacionales (aplica para todos los tipos de PESV)

| Variables | Número de vehículos inspeccionados diariamente     |       |       |       |       |       |       | 1192  |
|-----------|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|           | Día 1  | Día 2 | Día 3 | Día 4 | Día 5 | Día 6 | Día 7 | Total |
|           | 199  | 190   | 190   | 200   | 198   | 200   | 195   | 1192  |
|           | Número total de vehículos que trabajan diariamente |       |       |       |       |       |       | 1395  |
|           | Día 1  | Día 2 | Día 3 | Día 4 | Día 5 | Día 6 | Día 7 | Total |
|           | 200  | 195   | 200   | 200   | 200   | 200   | 200   | 1395  |

Formula:

$$\frac{\#VID}{\#TV} * 100$$

Inspección preoperacional:

$$\frac{1192}{1395} * 100 = 85\%$$

### Interpretación

Durante el periodo analizado se realizó inspección preoperacional al 85% de los vehículos que realizaron desplazamientos laborales

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 10

- Cumplimiento plan de mantenimiento preventivo de vehículos (aplica para todos los tipos de PESV)

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Variables                       | #MEVh: Número de actividades de mantenimiento preventivo ejecutados        |
|                                 | #MPVh: Número total de actividades de mantenimiento preventivo programados |
| Periodicidad mínima de análisis | Trimestre y acumulado año  |

Formula: 
$$\frac{\#MEVh}{\#MPVh} * 100$$



# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 10

- Cumplimiento plan de mantenimiento preventivo de vehículos (aplica para todos los tipos de PESV)

|           |   |     |
|-----------|---|-----|
| Variables | Número de actividades de mantenimiento preventivo ejecutados        | 243 |
|           | Número total de actividades de mantenimiento preventivo programados | 265 |

Formula:  $\frac{\#MEVh}{\#MPVh} * 100$

Cumplimiento plan  
De mantenimiento preventivo  $\frac{243}{265} * 100 = 91\%$

### Interpretación

Durante el periodo analizado se ejecutó el 91% de las actividades de mantenimiento preventivo planeadas para los vehículos que realizan desplazamientos laborales al servicio de la compañía

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 11

- Cumplimiento del plan de formación en Seguridad Vial (aplica para todos los tipos de PESV)

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Variables                       | #CESV: Número de capacitaciones en SV ejecutadas        |
|                                 | #CPSV: Número total de capacitaciones en SV programadas |
| Periodicidad mínima de análisis | Trimestre y acumulado año                               |

Formula:  $\frac{\#CESV}{\#CPSV} * 100$

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 11

- Cumplimiento del plan de formación en Seguridad Vial (aplica para todos los tipos de PESV)

|           |  |    |
|-----------|--|----|
| Variables | Número de capacitaciones en SV ejecutadas        | 12 |
|           | Número total de capacitaciones en SV programadas | 15 |

Formula:  $\frac{\#CESV}{\#CPSV} * 100$

Cumplimiento  
Plan de formación SV:  $\frac{12}{15} * 100 = 80\%$

### Interpretación

Durante el periodo se ejecuto el 80% de las capacitaciones programadas en el plan de formación en seguridad vial

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 12

- Cobertura plan de formación en Seguridad Vial (aplica para todos los tipos de PESV)

### Variables

#CFSV: Número de colaboradores de la organización capacitados en SV

#CT: Número total de colaboradores de la organización

### Periodicidad mínima de análisis

acumulado  
Trimestre y año

Formula: 
$$\frac{\#CFSV}{\#CT} * 100$$

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 12

- Cobertura plan de formación en Seguridad Vial (aplica para todos los tipos de PESV)

|           |  |     |
|-----------|--|-----|
| Variables | Número de colaboradores de la organización capacitados en SV | 276 |
|           | Número total de colaboradores de la organización             | 300 |

Formula:  $\frac{\#CFSV}{\#CT} * 100$

Cobertura plan  
De formación SV:  $\frac{276}{300} * 100 = 92\%$

**Interpretación** Durante el periodo analizado se capacitó al 92% de los colaboradores en temas de seguridad vial

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 13

- No conformidades auditoria cerradas (aplica para todos los tipos de PESV)

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Variables                       | #NCG: No conformidades gestionadas y cerradas               |
|                                 | #NCI: Número de no conformidades identificadas y analizadas |
| Periodicidad mínima de análisis | Anual   |

Formula:  $\frac{\#NCG}{\#NCI} * 100$

# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

## INDICADOR 13

- No conformidades auditoria cerradas (aplica para todos los tipos de PESV)

|           |   |   |
|-----------|---|---|
| Variables | No conformidades gestionadas y cerradas               | 6 |
|           | Número de no conformidades identificadas y analizadas | 8 |

Formula:

$$\frac{\#NCG}{\#NCI} * 100$$

No conformidades  
cerradas:

$$\frac{6}{8} * 100 = 75\%$$

### Interpretación

El 75% de las No conformidades identificadas en el año fueron gestionadas y cerradas

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.1 INDICADORES PERIÓDICOS Y ACUMULADO ANUAL

### A. Siniestro viales

| Datos Solicitados                | Periodicidad                 |
|----------------------------------|------------------------------|
| Fatalidades                      | Trimestral y acumulado anual |
| Heridos graves                   | Trimestral y acumulado anual |
| Heridos leves                    | Trimestral y acumulado anual |
| Choques simples                  | Trimestral y acumulado anual |
| Kilómetros recorridos            | Trimestral y acumulado anual |
| Costos directos de fatalidades   | Trimestral y acumulado anual |
| Costos indirectos de fatalidades | Trimestral y acumulado anual |



# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.1 INDICADORES PERIÓDICOS Y ACUMULADO ANUAL

### A. Siniestro viales

| Datos Solicitados                    | Periodicidad                 |
|--------------------------------------|------------------------------|
| Costos directos de heridos graves    | Trimestral y acumulado anual |
| Costos indirectos de heridos graves  | Trimestral y acumulado anual |
| Costos directos de heridos leves     | Trimestral y acumulado anual |
| Costos indirectos de heridos leves   | Trimestral y acumulado anual |
| Costos directos de choques simples   | Trimestral y acumulado anual |
| Costos indirectos de choques simples | Trimestral y acumulado anual |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.1 INDICADORES PERIÓDICOS Y ACUMULADO ANUAL

### B. Administrativo

| Datos Solicitados  | Periodicidad                 |
|--|------------------------------|
| Cantidad de riesgo identificados al inicio del año                       | Anual                        |
| Cantidad de riesgos identificados al final del año                       | Anual                        |
| Cantidad de riesgos con valoración alta identificación al inicio del año | Anual                        |
| Cantidad de riesgo con valoración alta identificados al final del año    | Anual                        |
| Número total de metas definidas PESV por trimestre                       | Trimestral y acumulado anual |
| Número de metas alcanzadas o logradas en el PESV por trimestre           | Trimestral y acumulado anual |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.1 INDICADORES PERIÓDICOS Y ACUMULADO ANUAL

### B. Administrativo

| Datos Solicitados   | Periodicidad                 |
|---|------------------------------|
| Actividades programadas a partir del plan anual de trabajo PESV | Trimestral y acumulado anual |
| Actividades ejecutadas a partir del plan anual de trabajo PESV  | Trimestral y acumulado anual |
| Capacitaciones en seguridad vial programadas                    | Trimestral y acumulado anual |
| Capacitaciones en seguridad vial ejecutadas                     | Trimestral y acumulado anual |
| Colaboradores capacitados en seguridad vial                     | Trimestral y acumulado anual |
| Colaboradores de la organización                                | Trimestral y acumulado anual |
| No conformidades identificadas y analizadas                     | Anual                        |
| No conformidades gestionadas y cerradas                         | Anual                        |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.1 INDICADORES PERIÓDICOS Y ACUMULADO ANUAL

### C. Funcionamiento

| Datos Solicitados   | Periodicidad              |
|---|---------------------------|
| Número de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores (eventos en los que los conductores han superado el tiempo máximo permitido en la legislación) por mes | Mensual y acumulado anual |
| Total de días trabajados por todos los conductores  | Mensual y acumulado anual |
| Número diario de desplazamientos laborales con exceso de velocidad (Casos en los que se superó el límite definido por la organización) por mes                              | Mensual y acumulado anual |
| Número total de desplazamientos laborales   | Mensual y acumulado anual |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.1 INDICADORES PERIÓDICOS Y ACUMULADO ANUAL

### D. Vehículos

| Datos Solicitados  | Periodicidad              |
|--|---------------------------|
| Vehículos propios incluidos en el programa de gestión de la velocidad                | Mensual y acumulado anual |
| Número de vehículos propios utilizados para desplazamientos laborales en el mes      | Mensual y acumulado anual |
| Vehículos de contratistas incluidos en el programa de gestión de la velocidad        | Mensual y acumulado anual |
| Número de vehículos de contratistas utilizados para desplazamientos laborales al mes | Mensual y acumulado anual |
| Vehículos de terceros incluidos en el programa de gestión de la velocidad            | Mensual y acumulado anual |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.1 INDICADORES PERIÓDICOS Y ACUMULADO ANUAL

### D. Vehículos

| Datos Solicitados   | Periodicidad              |
|---|---------------------------|
| Número de vehículos de terceros utilizados para desplazamientos laborales en el mes | Mensual y acumulado anual |
| Número de vehículos inspeccionados diariamente                                      | Mensual y acumulado anual |
| Número de vehículos que operan diariamente  | Mensual y acumulado anual |
| Número total de actividades de mantenimiento preventivo programadas por trimestre   | Mensual y acumulado anual |
| Número de actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas por trimestre          | Mensual y acumulado anual |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### A. Siniestros viales

| Datos Solicitados  | Periodicidad   |
|--|----------------|
| <p>Registros de vehículos siniestrados, con mínimo los siguientes campos: Fecha del siniestro, nivel de pérdida (fatalidad, heridos graves, heridos leves o choque simple), número de personas implicadas por cada nivel, placa de vehículo implicado de la empresa, nombre del conductor implicado de la empresa, identificación del conductor implicado de la empresa, consecutivo del Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT) en el RNAT del RUNT, nombre del organismo de tránsito o autoridad que elaboró el IPAT, fecha del comité donde fue analizado</p> | <p>Mensual</p> |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### A. Siniestros viales

| Datos Solicitados  | Periodicidad |
|--|--------------|
| Copia de las actas de reunión del comité PESV, donde conste la investigación interna de los siniestros viales  | Trimestral   |
| Evidencia de la divulgación de las lecciones aprendidas diferentes a capacitaciones y certificación del área de RRHH, donde conste la retroalimentación de los implicados.                     | Trimestral   |
| Certificación suscrita por el Representante Legal sobre la señalización, puestos de control, GPS y demás gastos realizados durante la implementación de medidas para reducir la accidentalidad | Trimestral   |



# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### A. Siniestros viales

| Datos Solicitados  | Periodicidad |
|--|--------------|
| Detalle de cuentas a nivel de terceros de los costos directos e indirectos ocasionados por los accidentes (reparaciones, demás pagas, etc.) con mínimo los siguientes campos: Fecha movimiento contable, código cuenta, numero de comprobante, nombre e identificación del tercero, detalle o concepto, saldo inicial, movimiento crédito, saldo final | Trimestral   |
| Copia del informe jurídico de los procesos en contra la empresa por todo tipo de siniestros viales, incluyendo accidentes derivados de desplazamientos laborales y monto del fondo de accidentes   | Trimestral   |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### A. Siniestros viales

| Datos Solicitados  | Periodicidad |
|--|--------------|
| Detalle de las provisiones derivadas de las demandas por accidentes, con mínimo los siguientes datos: código cuenta, código interno o numeración del proceso, fecha de demanda, descripción de la demanda, probabilidad de pérdida | Trimestral   |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### B. Administrativo

| Datos Solicitados   | Periodicidad |
|---|--------------|
| Certificación del Representación Legal donde se describa el mecanismo empleado para la medición de los riesgos  | Anual        |
| Evidencia de los controles implementados para minimizar los riesgos identificados al final del año  | Anual        |
| Copia del informe presentado trimestralmente por el Líder PESV al comité sobre la ejecución de los planes y avances respecto a las metas  | Trimestral   |
| Certificación suscrita por el Contador y Revisor Fiscal (si aplica) de los recursos empleados trimestralmente para el desarrollo del plan anual de trabajo PESV, con el detalle de las destinación de estos | Trimestral   |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### B. Administrativo

| Datos Solicitados  | Periodicidad |
|--|--------------|
| Listado unificado de asistentes a capacitaciones, con mínimo los siguientes campos: nombre de los asistentes, identificación, fecha capacitación y temática dictada.     | Trimestral   |
| Evidencias (listados de asistencia, imágenes, videos, etc.) de las actividades de capacitación adelantadas a los conductores   | Trimestral   |
| Listado unificado de colaboradores de la organización, con mínimo los siguientes campos: nombre, identificación, teléfono, correo electrónico y cargo                    | Trimestral   |
| Copia del informe del líder del PESV sobre las accidentes correctivos y oportunidades de mejora implementadas conforme a la auditoría realizada en la vigencia anterior, | Anual        |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### C. Funcionamiento

| Datos Solicitados  | Periodicidad |
|--|--------------|
| Certificación del Representante Legal donde consten los límites de velocidad definidos para desplazamientos laborales en las diferentes sedes que posee la organización, desagregados por departamento, ciudad y recorrido (origen-destino)          | Mensual      |
| Copia del informe mensual presentado por el Líder del PESV al comité sobre el total de desplazamientos laborales realizados, las multas impuestas por exceso de velocidad, llamados de atención dentro de las instalaciones y mediciones realizadas. | Mensual      |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### C. Funcionamiento

| Datos Solicitados   | Periodicidad      |
|---|-------------------|
| <p>Listado de las rutas de desplazamientos laborales con mínimo los siguientes campos: origen y destino según Divipol a nivel de municipios, solicitado registrar el punto, vereda o barrio de referencias; así como los kilómetros de cada ruta registrada y la frecuencia de uso trimestral por cada ruta</p>             | <p>Trimestral</p> |
| <p>Control horario aplicado a todo el personal con la siguiente información: nombre completo, identificación, cargo tipo de vinculación (contrato directo, presentación de servicios u honorarios, outsourcing, proveedor, practicante) rol (administrativo/operativo), fecha de medición, hora entrada, hora de salida</p> | <p>Mensual</p>    |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### D. Vehículos

| Datos Solicitados   | Periodicidad |
|---|--------------|
| Relación de infracciones por tipo o código de infracción a las normas de tránsito de los conductores de la organización, que contenga como mínimo: fecha, nombre del conductor, identificación del conductor, placa del vehículo, código por el cual se impuso la multa, departamento y ciudad de la infracción, organismo o autoridad que impuso la multa, estado del proceso contravencional o pago de la multa | Mensual      |
| Llamado de atención dentro de las instalaciones,  | Mensual      |

# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

## 2.2 EVIDENCIAS

### D. Vehículos

| Datos Solicitados  | Periodicidad |
|--|--------------|
| Relación Excel de los vehículos a los cuales fue realizada la inspección preoperativa, con mínimo los siguientes datos: fecha, placa, conductor, identificación, persona que realizó la verificación por parte de la empresa, identificación y cargo, aprobó o no aprobó | Mensual      |
| Copia de los formatos empleados para la inspección diarias de vehículos, seleccionados en forma aleatoria para el 10% del parque automotor, siempre y cuando sea mayor a 10 vehículos  | Mensual      |
| Cantidad de vehículos que reportaron fallas durante el mes   | Mensual      |



# ANEXO TÉCNICO – PI/PESV

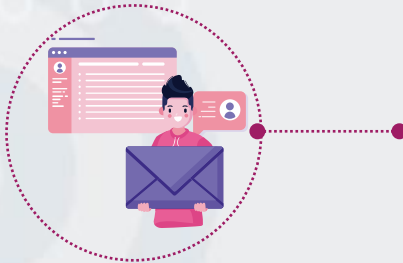
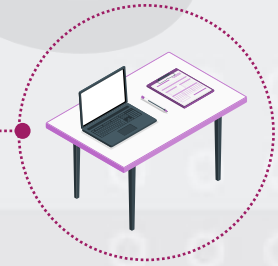
## 2.2 EVIDENCIAS

### D. Vehículos

| Datos Solicitados   | Periodicidad |
|---|--------------|
| Relación de mantenimiento preventivos ejecutados para el 10% del parque automotor, seleccionado en forma aleatoria, siempre y cuando sea mayor a 10 vehículos, con mínimo los siguientes datos: fecha , placa tipo de mantenimiento o centro especializado donde se realizo la intervención, NIT, nombre de la persona que realizó el mantenimiento, identificación y rol (conductor / mecánico / ingeniero mecánico) | Trimestral   |

## PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

- A. Razón social o nombre, Nit, Dirección y Teléfono del domicilio o sede principal de la empresa, entidad u organización.



- B. Nombre, cargo y correo electrónico institucional del líder del diseño e implementación del PESV.

## PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

c. Nombre, cargo y correo electrónico de auditor(es) del PESV en el último año.



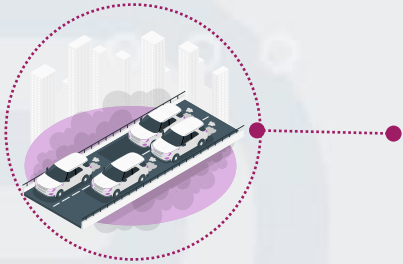
d. Nombre del representante legal de la empresa, entidad u organización.

## PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

E. Misionalidad y tamaño de la organización para efectos del PESV.



F. Número de vehículos automotores o no automotores (flota de vehículos): Tipo y cantidad de vehículos utilizados para desplazamientos laborales propios, contratistas, tercerizados y de propiedad de colaboradores puestos al servicio de la organización, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I. Metodología para el diseño e implementación del PESV.



## PASO 20.

# INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

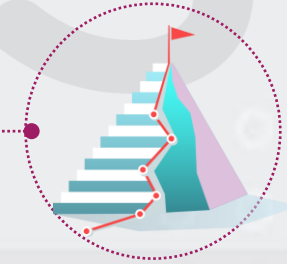
G. Cantidad de colaboradores de la organización por tipo de actor vial (conductores, peatones, motociclistas, ciclistas), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I. Metodología para el diseño e implementación del PESV.



H. Tipo y número de contratistas, subcontratistas y terceros, incluyendo conductores y propietarios de vehículos permanentes y ocasionales que tienen impacto directo en la ejecución del PESV.

## PASO 20. INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

- I. Descripción de los objetivos y metas del PESV de acuerdo con lo definido en el Paso 7 (año finalizado y propuestos para el nuevo año).



- J. Descripción de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño de acuerdo con lo definido en el Paso 8 (año finalizado y propuestos para el nuevo año).



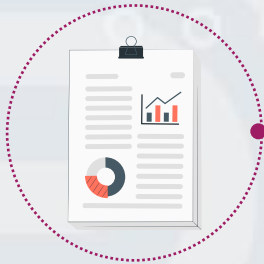
## PASO 20.

# INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV

- k. Número de infracciones por tipo o código de infracción a las normas de tránsito de los conductores de la organización.



- l. Copia del informe de la última auditoría interna realizada al PESV, donde se constate que el PESV está implementado y el nivel de cumplimiento de los 24 pasos establecidos en la metodología de PESV.



# RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

| PESV   | Decreto 1072 de 2015 SG-SST  | ISO 39001  |
|--|--|--|
| Paso 20. indicadores y reporte de autogestión PESV (Aplica para todos los niveles) | Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22 indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. | 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación |



# REFERENCIAS

- Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones
- Resolución 5178 de 2023 – Por la cual se adiciona el título VI a la Circular Única de Infraestructura y Transporte y se dictan otras disposiciones



Para mayor información comunícate con nosotros

**Andrea Chacón**

Asistente Administrativa


320 8478623 - 312 359 4843

[info@consultoriaycapacitacionhseq.com](mailto:info@consultoriaycapacitacionhseq.com)

 Cra 108 N° 16i-18 Fontibón Bogotá

 [info@consultoriaycapacitacionhseq.com](mailto:info@consultoriaycapacitacionhseq.com)

 @hseqsas\_

 @hseqsas\_

 @hseq\_

 [consultoriaycapacitacionhseq](https://www.facebook.com/consultoriaycapacitacionhseq)



**Gracias por participar en nuestra actividad de prevención.**

Te invitamos a **escanear el código QR** con tu celular y responder un par de preguntas.



EXPERIENCIA